



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente, catorce Propositiones con Punto de Acuerdo relacionadas con la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción de los turnos para la elaboración del dictamen de las Propositiones con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES**", se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- III. En el capítulo "**CONSIDERACIONES**", se expresan los argumentos de valoración de las proposiciones y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

IV. En el capítulo "**ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto a las presentes proposiciones.

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio **No. CP2R3A.-206**, de fecha 12 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo, con la finalidad de exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Gobernación y al Gobierno del estado de Durango, se proceda a fortalecer programas para hacer frente al proceso natural de sequía y estiaje que enfrenta en el periodo 2021 la población del estado de Durango;** presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por la Diputada Martha Olivia García Vidaña del Grupo Parlamentario de Morena, en misma fecha.
- 2.- Mediante oficio **No. CP2R3A.-206**, de fecha 12 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que informe sobre las estrategias que se implementará en apoyo a las productoras y los productores agrícolas y ganaderos ante las sequías;** presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por el Senador José Ramón Enríquez Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, en misma fecha.
- 3.- Mediante oficio **No. CP2R3A.-206**, de fecha 12 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, en coordinación con las 32 entidades federativas, a que lleven a cabo de manera inmediata acciones que permitan enfrentar los altos porcentajes de escasez de agua y sequía que vive el país con un enfoque prioritario para los sectores que se encuentran en situación de vulnerabilidad;** presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por el Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Campo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en misma fecha.

✓ **4.-** Mediante oficio **No. CP2R3A.-206**, de fecha 12 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para liberar recursos extraordinarios, intensifiquen las acciones de apoyo para el sector agrícola y ganadero con motivo de la grave sequía que se padece en el estado de Coahuila de Zaragoza, así como para verificar los daños ambientales ocasionados en la región afectada por este fenómeno climático con la idea de atender y trabajar para su pronta remediación;** presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por la Senadora Verónica Martínez García del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en misma fecha.

✓ **5.-** Mediante oficio **No. CP2R3A.-394**, de fecha 19 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y al Servicio Meteorológico Nacional, a fin de que se presente un plan estratégico para combatir los estragos de la severa sequía que azota el país;** presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por las Diputadas Dulce María Sauri Riancho, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Claudia Pastor Badilla y los Diputados Rene Juárez Cisneros y Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en misma fecha.

6.- Mediante oficio **No. CP2R3A.-394**, de fecha 19 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, y al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, con base en sus facultades, establezcan las**



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

medidas necesarias, cautelares y precautorias que permitan hacer frente a la sequía por la que atraviesa nuestro país, especialmente en las afectaciones directas al sector agropecuario; presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por el Senador José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, en misma fecha.

7.- Mediante oficio **No. CP2R3A.-394**, de fecha 19 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, a implementar de forma urgente y permanente campañas de concientización sobre el cuidado y uso responsable del agua en los hogares;** presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por la Diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en misma fecha.

8.- Mediante oficio **No. CP2R3A.-531**, de fecha 31 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal para que, a través de la Comisión Nacional del Agua, se coordine con los gobiernos de las entidades federativas para establecer un programa federal emergente, que garantice el abastecimiento de agua potable en el interior de las viviendas de todos los municipios de país;** presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por el Diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en misma fecha.

9.- Mediante oficio **No. CP2R3A.-531**, de fecha 31 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y a sus homólogos en las entidades federativas, para que, establezcan una política integral para controlar la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas**



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

nacionales en virtud de la existencia de sequía en el país; presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por la Diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, en misma fecha.

10.- Mediante oficio **No. CP2R3A.-531**, de fecha 31 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que en el ámbito de sus competencias, informen a esta Comisión Permanente, las medidas y acciones implementadas para mitigar la ocurrencia de sequías que afectan a gran parte del territorio nacional;** presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por el Diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en misma fecha.

11.- Mediante oficio **No. CP2R3A.-681**, de fecha 09 de junio de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en el ámbito de sus atribuciones, destine recursos a través de sus programas de apoyo, a ganaderos del sector social, pequeños propietarios y productores de ganado del estado de Durango que han perdido 40,000 cabezas de ganado a causa de la sequía;** presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por la Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en misma fecha.

12.- Mediante oficio **No. CP2R3A.-681**, de fecha 09 de junio de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Gobierno Federal para que en coordinación con las 32 entidades federativas se creen y difundan campañas de concientización ante la sequía que azota al país, hacer uso racional y responsable del agua;** presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por el Diputado



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Silvestre Resendez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en misma fecha.

13.- Mediante oficio **No. CP2R3A.-782**, de fecha 16 de junio de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, en coordinación con las autoridades de las 32 entidades federativas, implementen acciones para garantizar la dotación de agua para consumo humano a las comunidades de México que están sufriendo los impactos negativos de la grave sequía**; presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y por el Senador Miguel Ángel Lucero Olivas del Grupo Parlamentario del PT, en misma fecha.

14.- Mediante oficio **No. CP2R3A.-782**, de fecha 16 de junio de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; así como a la Comisión Nacional del Agua a utilizar todos los mecanismos legales para hacer frente a la problemática de la sequía que enfrentan los ganaderos y agricultores del estado de Sonora**; presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por el Diputado José Eduardo Esquer Escobar del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en misma fecha.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

I. La proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 1 del capítulo de antecedentes, impulsada por la Diputada Martha García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, resalta la mega diversidad natural con la que contamos en México, al tener una gran extensión de playas, selvas, bosques, manglares, desiertos y lagos.

Sin embargo, menciona también que existen en nuestro territorio nacional zonas agrestes con condiciones meteorológicas extremas, como en el



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

estado de Durango, en donde en la época de invierno, se presentan peligrosas heladas de hasta 3° centígrados bajo cero y por otro lado en la época de primavera se manifiestan elevadas temperaturas de hasta 40° centígrados.

No obstante lo anterior, este año 2021, el estado de Durango ha enfrentado una situación crítica, derivado de la sequía y estiaje registrada desde el año pasado, reconociéndose como la peor sequía padecida en la última década, misma que ha pasado de severa a extrema, y de acuerdo a cifras publicadas el 15 de abril de 2021 por el Sistema Meteorológico Nacional, de la Comisión Nacional del Agua, en 24 municipios del estado de Durango se considera la sequía como extrema que representa el 66% del territorio, y en 15 municipios se considera la sequía como severa y representa el 33.9% de territorio.

Expone también que, para hacer frente a esta problemática, se han programado operativos de distribución emergente de abastecimiento de agua potable mediante su entrega en camiones cisterna, sin embargo no ha sido suficiente.

Por último, solicita que, debido a la importancia de las afectaciones y a la alarmante problemática que se han generado por dichos fenómenos meteorológicos, en el estado de Durango, se apoye a las instituciones del sector, a efecto de lograr contrarrestar la adversidad por el grave daño social, económico y ambiental en el que se encuentra el estado y así disminuir posibles afectaciones.

La Proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

"Punto de Acuerdo

Primero. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión respetuosamente solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la CONAGUA, refuerce las estrategias para combatir los procesos de sequía y estiaje en el estado de Durango.*



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión respetuosamente solicita a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Consejo Nacional de Protección Civil, se considere un plan de emergencia en la zona devastada por la sequía y estiaje 2021 en el estado de Durango.

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión respetuosamente solicita al Gobierno del Estado de Durango, para que a través de la Comisión del Agua del Estado de Durango CAED, planifique, organice y coordine de forma eficiente, diligente y transparente un programa de abasto de agua para las regiones afectadas por la sequía y estiaje 2021."

II. La proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 2 del capítulo de antecedentes, propuesta por el Senador José Ramón Enríquez Herrera del Grupo Parlamentario del Partido Morena, expone que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**) y la Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**) definen la sequía como un fenómeno natural cuya característica principal es la ausencia o la disminución de precipitaciones pluviales por debajo del promedio durante cierto periodo, menguando en la cantidad de agua disponible para el abasto humano, desencadenando una serie de dificultades derivadas de la escasez del líquido.

El Senador proponente expone que los impactos biológicos de la sequía son considerados de primer orden, ya que producen múltiples daños en plantas y animales.

En ese sentido, menciona que la sequía es observable en la reducción de cosechas, pastizales y producción forestal, en el descenso en los niveles de embalses, ríos y acuíferos, en el incremento en la tasa de mortalidad de ganado y vida silvestre, repercutiendo en los ingresos de los agronegocios. Adicionalmente, recuerda que México es un país vulnerable a las sequías, ya que hasta 2012, el 52% del territorio estaba catalogado como árido o semiárido, caracterizado por su baja precipitación pluvial a lo largo del año.



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Durante 2020 las lluvias presentaron un déficit de 20 mm, donde las regiones más afectadas fueron el norte del país, así como Guanajuato, Michoacán, Guerrero y la costa norte de Oaxaca.

En marzo de 2020, la precipitación acumulada fue de 8.4 mm, 46.2% debajo del promedio (15.6 mm), y en el tema del almacenamiento del agua, en 2020 hubo un déficit de 7.5% (6,500 Mm³). Durante 2021 el déficit es de 9.3% (-6,606 Mm³). De forma que el almacenamiento de agua ha mostrado una importante disminución hasta abril de 2021.

El Senador proponente señala que el 83.92% del país está afectado por la sequía y que el campo mexicano continúa teniendo dificultades derivadas de la falta de lluvias desde 2020, afectando la producción de granos básicos y otros productos agrícolas, además de impactar a la producción ganadera. De acuerdo con cifras del Monitor de Sequía en México, hasta el 31 de marzo, unos 1,295 municipios del país, sufrieron sequía de moderada a excepcional, mientras que otros 488 presentaron una situación anormalmente seca.

Asimismo, denuncia que pozos y presas en los estados de Chihuahua, Nuevo León, Jalisco, Nayarit y Sonora, se han secado o se han visto seriamente afectados, lo que está afectando la subsistencia del ganado, de la siembra y el abastecimiento humano.

Ejemplifica que, en Durango, 43% de los bordos construidos para que abreve el ganado, se encuentran por debajo del 5% de almacenamiento o se encuentran totalmente secos. Esta situación provoca que el ganado se encuentre 50% debajo de su peso, por lo que el gobierno ha invertido 30 millones de pesos adicionales para compra de más de 4 mil toneladas de suplementos alimenticios que se distribuyen entre propietarios.

En consecuencia, el presidente de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales (CNPR) indicó que hasta 250 mil hectáreas de frijol y



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Propositiones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

miles de otros cultivos como el maíz se han visto afectados ante la falta de lluvia, situación que está impactando a productores.

La crisis se replica en varias entidades federativas, donde productores agrícolas y ganaderos han expresado su preocupación y han planteado algunas alternativas que enfrenten esta situación.

Por último, plantea que todas estas afectaciones tienen impactos negativos, por ejemplo en el alza a los precios de la canasta básica, por lo que resulta urgente buscar soluciones (a corto, mediano y largo plazo) con el fin de reducir los impactos de este fenómeno, pues estas actividades constituyen una importante fuente de empleo y de ingreso económico para familias completas, pero al mismo tiempo, representan el suministro de alimentos de la población mexicana.

La Proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que informe sobre las estrategias que se implementará en apoyo a las productoras y los productores agrícolas y ganaderos ante las sequías."*

III. La proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 3 del capítulo de antecedentes, propuesta por el Senador Juan Antonio Martín del Campo del Grupo Parlamentario del PAN, recuerda la Resolución 64/292 de la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**), por la que el agua potable es considerada un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida.

La proposición alude a la investigadora María de Lourdes Amaya Ventura, quien menciona que el sistema político mexicano ha creado una tercera concepción del agua, que la define como un recurso político. De acuerdo con la investigadora, esta concepción del agua se ha agudizado conforme



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

se ha vuelto evidente la relevancia de esta, así como su escasez que, aunque pueda tener un origen natural, también es consecuencia del uso político del recurso.

El Senador Martín del Campo expone que, en México, se reconocen 653 acuíferos y 51 ríos principales por los que fluye el 87% del escurrimiento superficial y cuyas cuencas cubren el 65% de la superficie del país; cerca de 70 lagos con extensiones entre 1000 y más de 10000 ha.

Menciona también un informe de la CONAGUA, en el que se reporta que nuestro país ha sufrido recientemente fuertes sequías en más del 84% del territorio nacional, siendo las zonas más afectadas las regiones de Hidalgo, Sinaloa y Zacatecas. Del 1 al 4 de abril de 2021, se ha registrado 26% menos de lo habitual para el mismo periodo y que del 1 de octubre de 2020 al 4 de abril de 2021, cayó 13.8% la lluvia esperada para ese lapso.

Adicionalmente, se han registrado temperaturas por encima de los de 35° en regiones puntuales de Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Sonora, resultando junto con la sequía, en más de 80 incendios forestales en 23 estados, con una superficie afectada estimada de 17,524 hectáreas.

CONAGUA ha informado que el sistema de embalses Cutzamala, cuenta con un abastecimiento de 46.2%, cifra menor al promedio histórico para esta fecha. En el mismo sentido, revela que México ha registrado del 1 de enero al 4 de abril un 26% menos de lluvias, lo que pone en riesgo la capacidad de sus presas.

El Senador promovente expresa que la localización y clima del país, lo vuelven vulnerable de tener épocas de escasez de lluvias, por lo que sobrevivir a la temporada seca, depende de la cantidad de agua que se consiga acumular los meses que llueve. Durante 2020, las precipitaciones no abastecieron del todo al conjunto de presas del sistema, en consecuencia, de las 210 presas más importantes de México, más de la mitad están por



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

debajo del 50% de su capacidad y 61 de ellas están en estado crítico con menos de un 25% de agua, especialmente en el norte y centro del país.

Esto provoca múltiples consecuencias negativas en las actividades económicas y sobre todo en la actividad ordinaria de las familias mexicanas, ya que el 76.6% del agua en México se destina al riego agrícola, el 14% a consumo doméstico y el resto a industria y electricidad.

Por último, expresa que la escasez de agua y la sequía en México son motivo de preocupación y de atención por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, ya que representan un gran riesgo para la producción de los sectores agrícola y ganadero, así como de las necesidades básicas de las personas.

En consecuencia, considera imperante que la CONAGUA, en conjunto con las entidades federativas, tomen acciones urgentes al respecto para paliar los efectos negativos de esta situación.

La Proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – *Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, en coordinación con las 32 entidades federativas, a que lleven a cabo de manera inmediata acciones que permitan enfrentar los altos porcentajes de escasez de agua y sequía que vive el país con un enfoque prioritario para los sectores que se encuentran en situación de vulnerabilidad."*

IV. La proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 4 del capítulo de antecedentes, presentada por la Senadora Verónica Martínez García del Grupo Parlamentario del PRI, expone que los efectos del cambio climático ponen en riesgo a los seres humanos y a los diferentes ecosistemas, motivo por el que éste ya forma parte de la agenda de la comunidad internacional.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Propositiones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

La Senadora proponente desarrolla que el cambio climático se entiende como la variación global del clima que se presenta en el planeta, y que se refleja en parámetros como la temperatura, precipitaciones, nubosidad, entre otros.

En ese sentido expone que los efectos del cambio climático ya son palpables en nuestro país, por ejemplo en la intensa sequía que actualmente afecta a diversas regiones en territorio nacional, generando no sólo afectaciones sus habitantes, sino a todo el entorno, sin omitir las pérdidas económicas que se han generado.

Expone que en nuestro país, los estados ubicados al norte como Coahuila, Durango, Zacatecas, Chihuahua y Sinaloa sufren constantemente los estragos de estas condiciones climáticas extremas.

Adicionalmente, alude al Monitor de Sequía en México, que reporta el Servicio Meteorológico Nacional (**SMN**), a través del cual se precisa que, un 72.75% del territorio nacional presenta sequía de moderada hasta excepcional, mientras que el 12.21% está moderadamente seco.

Esto se debe a que desde inicios de 2021 y hasta finales de abril pasado, se ha registrado un 31.4% menos de lluvia de la que comúnmente ha caído en este periodo en años anteriores, aunado a que en 35 regiones del país se han registrado temperaturas muy altas.

La Senadora proponente denuncia que esta situación, desde luego pone en riesgo los cultivos, el ganado, y la proveeduría del líquido vital, tanto en grandes ciudades, como en poblaciones rurales. En Coahuila por ejemplo, los 38 municipios que integran la entidad, tienen algún grado de afectación. El citado reporte indica que en el 53% del territorio se registra sequía moderada, en el 35% sequía severa y en un 5.3% se reporta sequía extrema.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

También recuerda que la ganadería es una actividad primordial en la economía mexicana, ya que nuestro país cuenta con cerca de 197 millones de hectáreas totales para el desarrollo de esta actividad, además de contar con características físicas y climáticas específicas que le favorecen a distintas especies, lo que constituye el principal uso del suelo en el país.

Adicionalmente, expone que en 2019 se acumularon 390 milímetros de precipitación pluvial, en 2020 solo 221 mm, y en el 2021 tan solo van 10 mm, además de que hasta el momento no se han presentado sistemas ciclónicos en el océano pacífico, lo que complica más el panorama en la zona de la Laguna, pues las lluvias han sido escasas.

En ese sentido, menciona que durante 2020, el gobierno del estado, en conjunto con los presidentes municipales y productores ganaderos y agrícolas, acordaron crear un fondo con recursos extraordinarios que ascienden a poco más de 100 millones de pesos, con la finalidad de mitigar los estragos que se presentaron a partir de la pandemia.

Por último, la Senadora plantea que, a pesar de lo anterior, las medidas locales han resultado insuficientes, aunado a la desaparición de programas enfocados al apoyo del sector agropecuario.

Con base en esta situación, es que justifica el solicitarle a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHyCP**), a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER**) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**), para que en conjunto y en coordinación, realicen todas las acciones necesarias para la atención de esta grave problemática.

La Proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, a la brevedad posible, libere una partida presupuestal extraordinaria para*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

enfrentar la sequía que golpea al sector agropecuario del estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de que despliegue un mayor apoyo e intensifique los protocolos, acciones y la logística necesaria para llevar a cabo maniobras encaminadas a mitigar los efectos de dicha sequía en el estado de Coahuila de Zaragoza.*

TERCERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que verifique los daños ambientales ocasionados en la región afectada durante este fenómeno climático, y lleve a cabo todas las acciones necesarias para trabajar en su atención y pronta remediación."*

V. La proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 5 del capítulo de antecedentes, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, expone el preocupante escenario en nuestro país, que experimenta un momento crítico en su historia, debido a los altos niveles de sequía que agobian a todo el territorio nacional.

Lo anterior, no es un tema menor, debido a que la sequía conlleva múltiples problemas que afectan flora, fauna y a la población en general, ya que como puede verse a lo largo de los últimos meses, no solo implica la falta de agua per se, sino que también se traduce en deforestación y generación de incendios que se vuelcan en desastres naturales de muy difícil contención.

En días recientes, según reportes publicados por la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio de EE. UU. (**NASA** por sus siglas en inglés), advirtió que el 87% del territorio mexicano sufre sequía en diferentes intensidades mientras las presas se encuentran a niveles excepcionalmente bajos. Asimismo, la NASA publicó una serie de imágenes satelitales, donde se aprecia que el territorio se torna color marrón con el paso del tiempo ante la escasez de precipitaciones y la transformación del suelo, describiendo lo



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

siguiente: *“Grandes presas en todo México se encuentran en niveles excepcionalmente bajos, lo que agota los recursos hídricos para beber, cultivar y regar”.*

Por otra parte, se observó que la presa Villa Victoria (integrante del sistema Cutzamala que abastece a la Ciudad de México y al Estado de México) se encuentra a un 29% de su capacidad total, cuando en el año inmediato anterior presentaba un 58% de su capacidad; lo que ha acentuado la cantidad de incendios forestales y el territorio forestal perdido a causa de las llamas.

Con base en estas consideraciones, es que las y los proponentes consideran necesario hacer un llamado urgente a las autoridades en la materia, para que establezcan un plan estratégico que minimice los daños y estragos que esta intensa sequía genera en nuestro país.

Señalan que el gobierno federal, de conformidad con la Ley de Planeación y la Ley de Aguas Nacionales, tiene la atribución de aprobar el Programa Nacional Hídrico, y de emitir políticas y lineamientos que orienten la gestión sustentable de las cuencas hidrológicas y de los recursos hídricos; a través de la SEMARNAT y/o de la CONAGUA.

En ese sentido, las legisladoras y legisladores promoventes recuerdan que la protección, mejoramiento, conservación y restauración de cuencas hidrológicas, acuíferos, cauces y demás depósitos de agua de propiedad nacional, es considerado de utilidad pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 7, fracción II de la Ley de Aguas Nacionales.

También apuntan que dentro de las atribuciones de la CONAGUA se encuentran: fungir como la autoridad en materia de la cantidad y de la calidad de las aguas y su gestión en el territorio nacional y ejercer en consecuencia aquellas atribuciones que conforme a la Ley corresponden a la autoridad en materia hídrica, así como, dar seguimiento y evaluar de manera periódica el cumplimiento de dichas políticas; integrar, formular y



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

proponer al Titular del Poder Ejecutivo Federal, el Programa Nacional Hídrico, actualizarlo y vigilar su cumplimiento.

El SMN, organismo dependiente de la CONAGUA, es el encargado de proporcionar información sobre el estado del tiempo a escala nacional y local en nuestro país; cuyos objetivos se concentran en la vigilancia continua de la atmósfera para identificar los fenómenos meteorológicos que pueden afectar las distintas actividades económicas y sobre todo originar la pérdida de vidas humanas.

Una de las funciones principales del SMN es coadyuvar con el Monitor de Sequía en México, que a su vez forma parte del Monitor de Sequía de América del Norte.

El Monitor de Sequía en México permite formular mapas de sequía en escala de tiempo quincenal, basados en la obtención e interpretación de diversos índices o indicadores de sequía y consta de un reporte que contiene una descripción de la sequía en el país, tablas y gráficos de porcentaje de área afectada por sequía a nivel nacional, estatal, 13 Organismos de Cuenca y 26 Consejos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua, además de la contabilidad de municipios afectados.

En este tenor, las Diputadas y Diputados proponentes, expresan su preocupación al considerar como grave la situación actual del país, por lo que hacen un llamado a las autoridades competentes para ejecuten las políticas públicas necesarias que permitan minimizar los impactos negativos que conlleva la sequía.

La Proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

Único. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Nacional del Agua y del*



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Servicio Meteorológico Nacional, en el amito de sus atribuciones y de manera urgente, presenten a esta Soberanía un plan estratégico para combatir los estragos de la severa sequía que azota al país."

VI. La proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 6 del capítulo de antecedentes, presentada por el Senador José Narro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, expone que las sequías representan un fenómeno que afecta directamente a la producción agrícola y pecuaria, y que perjudica gravemente en la productividad del sector agropecuario, provocando campos áridos afectando particularmente a los grupos más vulnerables.

El Senador promovente denuncia que, 481 municipios se encuentran con sequía moderada, 609 con sequía severa, 268 con sequía extrema y 23 municipios con sequía excepcional, siendo los estados más afectados Chihuahua, Sonora y Tamaulipas.

El Senador proponente retoma el Monitor de Sequía de la CONAGUA, en donde se menciona que el porcentaje del territorio nacional afectado por la sequía es del 87.56% entre los niveles moderado y excepcional.

Dentro de los factores directamente relacionados con esta situación en nuestro país, hace referencia a que, del 1 de enero al 2 de mayo de 2021, se registró 29.4% menos lluvia que la habitual, aunado a que, del 1 de octubre al mes de mayo, el déficit de lluvia fue de 13.9%, comparado con el mismo periodo del año pasado. Además, señala que se reportaron temperaturas por encima de los 35 grados centígrados en regiones de Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y la península de Yucatán.

El Senador Narro Céspedes también hace referencia al señalamiento de la NASA, respecto a que México se acerca a una de sus peores sequías. Reseña que en 1996, nuestro país padeció la peor sequía registrada hasta la fecha, donde los productores tuvieron enormes pérdidas de cosechas, y



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Propositiones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

de igual manera que en 2011, las condiciones de sequía abarcaron el 95% de nuestro territorio, lo cual generó hambrunas en el estado de Chihuahua.

Menciona que, de acuerdo con datos publicados por el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, las 210 presas del país tienen reservas actuales del 46.4 % de su capacidad total. Además de que 7 de los 32 estados del país concentran 16 presas con agua para uso agrícola y actualmente están a solo un 33.1 % de su capacidad, lo que representa una caída del 55 % en comparación con el 2020.

Por último, el legislador promovente especifica que el uso que se hace del agua en México representa el 76,6% para riego agrícola, el 14% a consumo doméstico y el resto a industria y electricidad. Por lo que esta sequía representa un riesgo que está generando severos impactos negativos en diversos sectores productivos y económicos en nuestro país al no contar con este recurso vital, por ejemplo, un aumento considerable en los precios de granos básicos y en la industria de la carne.

Con fundamento en su exposición, expresa la necesidad de diseñar un plan emergente en atención a las y los productores, para poderles garantizar el acceso al agua potable, estableciendo las bases para construir una estructura de apoyo, con el objeto de combatir esta situación, que encarnaría una fuerte caída en el ingreso de millones de familias del agro mexicano.

La Proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE, CON BASE EN SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS, CAUTELARES Y PRECAUTORIAS QUE PERMITAN HACER FRENTE A LA SEQUÍA



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS, ESPECIALMENTE EN LAS AFECTACIONES DIRECTAS AL SECTOR AGROPECUARIO.”

VII. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 7 del capítulo de antecedentes, presentada por la Diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, recuerda que el planeta tierra se compone en un 70% de agua, sin embargo, sólo el 3.5% de ésta es agua dulce. Del total de agua dulce, sólo el 0.5% está en depósitos subterráneos y el 0.01% en ríos y lagos; por lo que únicamente el 0.025% es potable.

La Diputada proponente hace referencia a que, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (**OMS**), “en todo el mundo, alrededor de 3 de cada 10 personas, o 2,100 millones de personas, carecen de acceso a agua potable y disponible en el hogar, y 6 de cada 10, o 4,500 millones, carecen de un saneamiento seguro” y expone que al ser un recurso tan escaso e indispensable para la vida, su cuidado y protección deben ser objetivos abordados de manera primordial por todos los gobiernos.

Denuncia que el abastecimiento de agua enfrenta diversas complicaciones en nuestro país, como la sobreexplotación de los mantos acuíferos, las fugas, la contaminación del agua y problemas en la red de distribución. Durante 2015, la CONAGUA reportaba que el 94.4% de la población tenía cobertura de agua entubada en vivienda o predio; de ese porcentaje, el 95% estaba destinado a zonas urbanas y el restante a las zonas rurales; sin embargo, es justamente en las zonas urbanas en donde se pierde cerca del 40% de agua debido a las fugas en las redes de distribución y en el caso del agua destinada a la agricultura se calculaba una pérdida de aproximadamente el 50%.

A pesar de que el transporte de agua se realiza por de tuberías, exhibe que la mayor parte de estas se encuentran en mal estado que debido a la falta de mantenimiento o antigüedad generan enormes pérdidas del líquido y representan un problema que el estado mexicano no ha logrado resolver



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

desde hace varios años, también lo es que, la ciudadanía es y deber ser corresponsable en el cuidado del agua.

La Diputada proponente señala que en México, en sólo 56 años, se transitó de 18 millones a poco más de 4 millones de litros disponibilidad de agua por habitante al año, lo que significa que cada vez estamos más cerca del "día cero" conocido como aquel momento en el cual el suministro libre de agua en un determinado lugar se termina y comienza a existir un acceso racionado al vital líquido.

En marzo de este año, el almacenamiento de las presas ocasionado por las precipitaciones se redujo 46.2%, lo que representa uno de los niveles más bajos desde 1941. Al respecto, el director del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México informó, el 20 de abril de 2021 durante su participación ante el Comité Nacional de Presas, las presas retenedoras de lluvia en el Sistema Cutzamala se ubican al 44% de su capacidad, es decir 23% por debajo de su promedio histórico. Asimismo, informó que con corte al 15 de abril, el 8.7% del territorio de la cuenca del Río Cutzamala presentaba una sequía extrema, el 6.5% una moderada y el 84.6% una severa.

Explica que, derivado de la falta de lluvias desde el pasado 2020 y la demanda creciente de agua en los hogares debido al confinamiento por la pandemia, se acrecentó el problema de escasez que afecta principalmente a las zonas conurbadas del territorio nacional. Sin embargo, a pesar de que el Gobierno ha reconocido el aumento de la demanda de agua en los hogares y la necesidad de mantener los niveles óptimos de suministro a las y los ciudadanos para que se puedan llevar a cabo las medidas de higiene de manos y objetos que el combate a la pandemia por Covid-19 requiere, no se acompañó de la difusión de medidas sobre el cuidado y uso racional del agua.

Por último, argumenta que el aumento de la demanda sumado a las consecuencias hídricas del cambio climático y la constante y creciente



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Propositiones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

contaminación de las fuentes de agua potable, hacen indispensable el gobierno adopte las medidas tendientes a generar conciencia social sobre la importancia del agua, la escasez de la misma y los cuidados cotidianos que se deben realizar a fin de evitar que en un futuro se restrinja aún más el acceso al vital líquido.

La Proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, a implementar de forma urgente y permanente campañas de concientización sobre el cuidado y uso responsable del agua en los hogares."*

VIII. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 8 del capítulo de antecedentes, presentada por el Diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del PRI, alude principalmente al derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo humano personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, de conformidad con el 4º Constitucional y lo que éste implica.

No obstante lo anterior, indica que uno de los principales desafíos que enfrentamos en el México es dotar de servicios de agua potable y saneamiento a toda la población.

Apunta que, de acuerdo con la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (**OCHA** por sus siglas en inglés), optimizar los sistemas hídricos, de saneamiento e higiene, tiene el potencial inmediato de prevenir al menos el 9.1% de contagios totales y el 6.3% de muertes de manera permanente. Sin embargo, actualmente se estima que 4.2 billones de personas carecen de acceso seguro a estos servicios y 3 billones no cuentan con facilidades básicas ni para lavarse las manos. En adición a los efectos del COVID-19, la OMS ha reportado que simultáneamente, la carencia



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

puede resultar en enfermedades patógenas lo que quiere decir que la letalidad podría ser amplificada.

Expone que el problema de acceso también supone implicaciones de equidad de género, ya que niñas y mujeres se exponen por días enteros a la captación de agua, o a esperar en centros de distribución, exponiendo su salud.

El Diputado promovente señala que la escasez de agua afecta a 4 de cada 10 personas en el mundo, y cerca de 350 mil niños menores de cinco años mueren cada año por enfermedades provocadas por la insalubridad de las aguas que ingieren y usan para uso cotidiano. En ese sentido, la OMS prevé que para finales de la década presente, cerca de la mitad de la población mundial vivirá en zonas con escasez de agua.

Expone que el agua es un elemento de la naturaleza indispensable para vivir, parte esencial de los ecosistemas, siendo fundamental para el sustento y reproducción de la vida en el planeta. Contribuyendo a la estabilidad del funcionamiento del entorno, de los seres vivos y de los seres humanos, es un elemento indispensable para la subsistencia de la Tierra.

La CONAGUA, como órgano administrativo desconcentrado de la SEMARNAT con funciones en materia de gestión de las aguas nacionales que le corresponden conforme a la Ley de Aguas Nacionales, y cuya misión es administrar y preservar las aguas nacionales para la sociedad en general.

Presenta también a "México Social", un proyecto multimedia cuyo propósito es reflexionar, de manera abierta y comunitaria, en torno a los problemas sociales que afectan al país, advierte que la crisis del agua es una realidad en nuestro país "y forma parte del conjunto de crisis que enfrentamos en materia medioambiental: cambio climático, pérdida de la biodiversidad, desertización de los suelos, agotamiento y contaminación de los acuíferos; desecación de cuerpos superficiales de agua, entre otros no menos relevantes".



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Propositiones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

También refiere a que, de acuerdo con datos de la CONAGUA, nuestro país enfrenta una crisis de contaminación del agua en prácticamente todos los espacios en que se almacena o se distribuye. En 2019 sólo el 42.5% de la red nacional de agua superficial, conformada por 2 mil 764 sitios, presentó un nivel de calidad excelente a la disponibilidad de oxígeno a cinco días; pero sólo el 15.8% considerando el indicador de la demanda química de oxígeno. En contraste, prácticamente el 10% de los sitios de esta red mostraron toxicidad, es decir, son sitios con agua fuertemente contaminada y no apta para ningún uso humano.

Señala que, la CONAGUA, cuenta con un "semáforo", que a través del uso de ocho indicadores, mide la calidad del agua en la red de cuerpos superficiales de agua; denunciando en ese sentido que el 31% de los cuerpos de agua del país están en amarillo, con una fuerte presencia de la bacteria EColi y de Coliformes fecales, mientras que el 38.5% se encuentra en color rojo, con una presencia creciente de partículas dañinas como los enterococos.

Expresa su preocupación respecto a que, en los últimos años, la CONAGUA ha visto reducido su presupuesto de manera gradual, lo que dificulta su funcionamiento, siendo que éste es primordial para la administración del sistema hídrico nacional, así como para su consumo final en el país. En ese sentido, retoma un estudio reciente de la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**), en el que se detalló que cerca del 10% de la población de nuestro país, no cuenta acceso efectivo al agua potable, lo que equivale a entre 12.5 y 15 millones de personas.

El Diputado promovente denuncia que la escasez de agua implica estrés hídrico, déficit hídrico, y crisis hídrica, es decir, una situación que se produce cuando la disponibilidad de agua no contaminada dentro de una región es inferior a la demanda. El SMN reportó que, del 15 al 30 de abril, el porcentaje afectado del país con esta condición se incrementó de 84.96% a 87.56%, en este sentido las entidades con estrés hídrico alto o



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Propositiones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

extremadamente alto son Baja California Sur, Guanajuato, CDMX, Aguascalientes, Estado de México, Querétaro, Hidalgo, Chihuahua, Zacatecas, Sonora, Sinaloa y Nuevo León.

Por último, resalta que el derecho de acceso al agua potable es indispensable para vivir dignamente y para la materialización de otros derechos por lo que debe tratarse primordialmente como un bien social y cultural, y no sólo como un bien económico, con el objetivo de que todas y todos los habitantes del país cuenten con acceso al agua.

La Proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Comisión Nacional del Agua, se coordine con los gobiernos de las entidades federativas para establecer un programa federal emergente que garantice el abastecimiento de agua potable en el interior de las viviendas de todos los municipios de país.*

Segundo.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias coadyuven en la creación de los mecanismos e instrumentos financieros oportunos que resuelvan efectivamente la problemática de escasez de agua potable en el territorio nacional."*

IX. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 9 del capítulo de antecedentes, presentada por la Diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, denuncia que México enfrenta actualmente una grave crisis del agua.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Propositiones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

Expone que, como país, atravesamos una sequía que impacta gravemente en el ambiente y tendrá efectos a corto plazo como la pérdida de producción agrícola, pecuaria, forestal y pesquera, erosión y pérdida de suelos, pérdida de ingresos a productores, comerciantes, transportistas, entre otros, por lo que repercute también en escasez en la cantidad y calidad de alimentos, al igual que la degradación en la calidad del agua y aire.

La Diputada proponente manifiesta que, el 85% del territorio mexicano presenta condiciones de sequía actualmente, evidenciándose en que lagos y presas a lo largo y ancho del territorio nacional, se están secando, por ejemplo el segundo cuerpo de agua dulce más grande del país.

También señala que la presa Villa Victoria está a un tercio de su capacidad normal, aún a falta de mes y medio para el periodo importante de lluvias. Al momento, la NASA muestra que las mayores presas de México se encuentran a niveles mínimos de su capacidad total. La sequía afecta el consumo de agua y a múltiples actividades económicas. De acuerdo con la NASA: "Cerca de 60 presas grandes, principalmente en el norte y centro de México, están por debajo del 25 por ciento de su capacidad. Debido al bajo suministro, los administradores gubernamentales han reducido el flujo de agua desde los embalses. Algunos habitantes se han quedado sin agua corriente".

Apunta que desde octubre de 2020 al 18 de abril de 2021, el SMN registró un 20% menos de lluvias que en años anteriores. También muchas zonas del oeste y suroeste del país reportaron temperaturas mayores a los 35°C. Por otro lado, los meses considerados húmedos tuvieron lluvias escasas por el fenómeno llamado "La Niña".

Advierte que, de acuerdo con la NASA, "México se está acercando a una de las peores sequías generalizadas registradas. En 2011, las condiciones de sequía abarcaron el 95 por ciento del país y provocaron hambrunas en el estado de Chihuahua. En 1996, el país vivió la peor sequía registrada y sufrió



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

enormes pérdidas de cosechas. A medida que La Niña disminuye, los meteorólogos esperan que el calentamiento de las aguas provoque la lluvia que tanto se necesita. La lluvia cayó recientemente en México, pero principalmente en estados con condiciones de sequía leve. El servicio meteorológico de México alarma que es posible que las lluvias no lleguen por completo hasta la temporada de lluvias en junio".

Es por ello que considera necesario que, las autoridades de los tres órdenes de gobierno desarrollen una estrategia integral para controlar la explotación, uso y/o aprovechamiento de las aguas nacionales en virtud de la existencia de una fuerte sequía en el país.

La Proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

"Punto de Acuerdo

Primero. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y a sus homólogos en las entidades federativas, para que, establezcan una política integral para controlar la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales en virtud de la existencia de sequía en el país.*

Segundo. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno federal para que, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y a sus homólogos en las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan campañas de difusión para sensibilizar a la población sobre acciones en favor del cuidado del agua y el medio ambiente, sin estimarse que los mismos representen un impacto presupuestario para el cumplimiento y seguimiento de este exhorto que se está efectuando a estos organismos."*

X. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 10 del capítulo de antecedentes, presentada por el Diputado Ramón Verduzco



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

González, del Grupo Parlamentario del PRI, expone que la población mundial se enfrenta diariamente a una limitante de acceso al agua potable. Tan solo en América Latina, 106 millones de personas no cuentan con saneamiento apropiado.

El Diputado promovente denuncia que, 60 presas en México se encuentran por debajo de 1/4 parte de su capacidad, lo que ha repercutido en el suministro de agua a los embalses, afectando gravemente el suministro de agua corriente a las personas más pobres del país.

Imágenes satelitales, revelan el descenso del vital líquido en algunas de las principales presas que surten de este recurso a la Ciudad de México, como la presa Villa Victoria que pone en evidencia el dramático descenso a 1/3 de su capacidad y que a futuro, de seguir esta tendencia de descenso en sus niveles de agua, pondrá en riesgo a una población de más de 9 millones de habitantes.

El Diputado promovente, también retoma el informe reciente del SMN que reporta que en México hemos avanzado de una sequía severa a extrema. Ejemplo de lo anterior es que desde octubre de 2020 las precipitaciones pluviales se redujeron cerca de un 20% y que diferentes áreas del país alcanzaron temperaturas superiores a los 35 grados centígrados.

Ejemplifica que los 38 municipios del estado de Coahuila mantienen algún grado de afectación. Particularmente denuncia que a la región sureste de la entidad la afecta la peor sequía en los últimos 9 años, de acuerdo con datos de la CONAGUA.

Menciona también, que de conformidad con el SMN México se está acercando a una de las sequías generalizadas registradas, similar a la del 2011 en la que el 95% del territorio nacional tuvo graves afectaciones, provocando pérdida de cosechas afectando con ello a los más necesitados.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Propositiones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

El Diputado Verduzco advierte, que existen en el país cerca de 10 millones de hogares que no cuentan con suministro diario de agua para sus actividades elementales, lo que representa aproximadamente 44 millones de mexicanas y mexicanos.

Refiere que los sectores agrícola y ganadero han tenido daños significativos, reportando que el 43% de los bordos construidos como abrevaderos para el ganado en Durango, se encuentran por debajo del 5% de almacenamiento o se han secado por completo.

Adicionalmente enumera múltiples afectaciones en los estados de Nayarit, Tamaulipas, Chihuahua, San Luis Potosí y Jalisco, donde 102 de sus 125 municipios reportan sequía severa, de acuerdo con la CONAGUA. Múltiples colonias y municipios de estas entidades han dejado de recibir un abasto constante de agua.

Manifiesta su preocupación respecto a que, grandes extensiones del territorio nacional se puedan convertir en zonas áridas de forma irreversible, ya que, provocado por el cambio climático, la lluvia es cada vez más escasa aunado a que las políticas públicas han sido insuficientes para contrarrestar la cada vez más grave crisis hídrica.

Datos de la CONAGUA reportaron que de enero a abril de 2021, se registró 26% menos lluvia que lo habitual para el mismo periodo del año anterior; mientras que de octubre de 2020 a abril de 2021 se registró 13.8% menos lluvia de la habitual.

Adicionalmente explica que la falta de vegetación impide que el agua se filtre en los suelos, lo que aunado al aumento de las temperaturas de los últimos años y a los incendios que arrasaron con la vegetación y la biodiversidad, provoca que ésta se evapore con celeridad.

Apunta que la evidencia indica que la mitad de las entidades federativas padecen algún grado de sequía, problema que se agravará por el



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

desarrollo irresponsable de la actividad humana y que conlleva inherentemente repercusiones sociales, ambientales y económicas.

Por último, alude a que, de acuerdo con el "Informe del Comité Nacional de Grandes Presas", existen 6488 presas y bordos en el país, de las cuales, 210 presas almacenan el 92% del líquido vital.

La Proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Secretaría del Medio Ambiente y recursos naturales (SEMARNAT), para que en el ámbito de sus competencias, informen a esta comisión permanente, las medidas y acciones implementadas para mitigar la ocurrencia de sequías que afectan a gran parte del territorio nacional."*

XI. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 11 del capítulo de antecedentes, presentada por la Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, exhibe que las graves sequías que enfrenta el norte de México han provocado la muerte de cientos de miles de cabezas de ganado, incendios forestales y desabasto de agua para uso humano y de riego.

Expone por ejemplo que Durango, una de las entidades federativas con mayor actividad ganadera, se estima que el hato ganadero asciende a un millón 400 mil cabezas de ganado, de las cuales perecieron al cierre de abril de este año, más de 40 mil animales.

La Senadora promovente, compara esta situación con la sequía ocurrida en 2011, cuando las pérdidas económicas superaron los dos mil millones de pesos, como resultado de la muerte de ganado y pérdida de productos de siembra.



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Menciona también que, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del estado de Durango, reporta que hay 4,457 bordos de abrevadero distribuidos en 29 municipios, de los cuales, 11 ayuntamientos cuentan con abrevaderos que almacenan agua a no más del 20% de su capacidad; en tanto que en los 18 municipios restantes los bordos trabajan entre un 20 y 50%.

Por último, expone que, de acuerdo con el último reporte de la CONAGUA, de los 39 municipios que conforman el estado de Durango; 24 se encuentran en sequía extrema y los 15 restantes en sequía severa, lo que representa un desabasto de agua en 4,197 comunidades y 215 pozos secos.

La Senadora Valdez Martínez señala que, como consecuencia de lo anterior, el gobierno estatal de esa entidad presentó el pasado 8 de mayo al gobierno federal la solicitud de Declaratoria de Emergencia para los 39 municipios, con la finalidad de atender la problemática que enfrenta el sector ganadero de la entidad. Para ello, la SADER cuenta con programas de apoyo a ganaderos del sector social, pequeños propietarios y productores de ganado para adquirir alimento, suplementos alimenticios, pipas de agua, así como brindar atención integral para a los bordos de abrevadero.

La Proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus atribuciones, destine recursos a través de sus programas de apoyo, a ganaderos del sector social, pequeños propietarios y productores de ganado del estado de Durango que han perdido 40,000 cabezas de ganado a causa de la sequía."*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Propositiones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

XII. La proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 12 del capítulo de antecedentes, presentada por el Diputado Silvestre Resendez Muñoz, del Grupo Parlamentario del PES, apunta que las sequías son una de las consecuencias directas del cambio climático acelerado en México y el mundo.

Expone que, unas de las principales manifestaciones son déficit de lluvias durante un período de tiempo prolongado, lo que da lugar a un suministro insuficiente de agua para las plantas, los animales y los seres humanos. Por su parte, la sequía puede resultar en otros desastres: inseguridad, hambrunas, malnutrición, epidemias y desplazamientos de poblaciones sus efectos e intensidad varían de una zona geográfica a otra.

Manifiesta que México atraviesa una de las sequías más generalizadas de en los últimos 30 años. De acuerdo con un informe de la CONAGUA, 1,295 municipios sufren sequía en diferentes intensidades lo que representa el 84% del territorio.

El Diputado promovente señala que, de acuerdo con la CONAGUA, entidades como Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, Guanajuato, Michoacán, Guerrero y el Estado de México y Querétaro, presentan grados de sequía de extrema a excepcional.

Destaca que nuestro país, por su localización geográfica, cuenta con entidades federativas con un mayor grado de vulnerabilidad, las cuales dependen de la cantidad de agua, producto de las lluvias para necesidades tan elementales como: la producción de alimentos, y consumo humano.

Presenta un panorama realmente alarmante, respecto a los lagos en extinción, presas con bajos niveles de almacenamiento y fugas de agua potable en las redes de servicio. Como ejemplo de lo anterior, menciona



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

que el Sistema Cutzamala, una de las presas que abastece a gran parte del Valle de México, ha llegado por debajo del 50% de su capacidad, lo que evidencia la crisis de agua en una de las urbes más pobladas del país.

Sin embargo, denuncia el Diputado promovente, la falta de lluvia no es el único factor que provoca la escasez de agua en México, ya que considera que no contamos en México con una cultura de la reutilización de agua en los hogares de las zonas urbanas que, sí cuentan con el suministro, así como la lastimosa infraestructura y las fugas de agua en la red que la distribuye, generan un desperdicio abrumador.

Por último, argumenta que, aunque las sequías que se presentan actualmente, son principalmente resultado de situaciones meteorológicas que impactan a todo el orbe, la mala calidad de las redes de suministro causa un gran desperdicio del líquido que llega a las grandes urbes y la falta de cultura sobre el ahorro de agua en la población merecen ocupar aspectos centrales de las agendas gubernamentales.

Con base en lo anterior, es que el Diputado proponente considera imprescindible hacer un llamado a las autoridades y sociedad, a fin de que en conjunto, emprendan acciones concretas para evitar a toda costa el despilfarro del recurso hídrico a causa de la mala calidad en las redes de abastecimiento y generar conciencia en la población sobre el cuidado y aprovechamiento del líquido así mismo, para garantizar apoyos para los sectores agrícola y ganadero de todo el país.

La Proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que en coordinación con las 32 entidades federativas se establezcan y difundan campañas de concientización en la*



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

población de todo el país, que ante la sequía que azota al país, hacer uso racional y responsable del agua.

Segundo.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que otorgue apoyos a los productores campesinos y ganaderos debido a las pérdidas económicas causadas por la sequía que prevalece en gran parte del país.*

Tercero.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional del Agua de las 32 entidades federativas, a dar puntual seguimiento, detección y reparación de fugas en la red de abastecimiento de agua potable en todo el país, lo anterior con el objetivo de preservar, ahorrar y mejorar el uso del agua en todo el país."*

XIII. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 13 del capítulo de antecedentes, presentada por la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y por el Senador Miguel Ángel Lucero Olivas del Grupo Parlamentario del PT, retoma y expone la grave situación que se vive en distintas latitudes del territorio nacional como consecuencia de la sequía.

Los Senadores promoventes exponen que las sequías son un fenómeno natural que se manifiesta como una deficiencia de humedad anormal impactando en la vegetación, los animales y las personas, manifestando que actualmente se presentan estas condiciones negativas importantes en el país.

Señalan que desde 2020, las precipitaciones no consiguieron abastecer satisfactoriamente al conjunto de presas del sistema y como consecuencia, de las 210 presas más importantes de México, más de la mitad están por debajo del 50% de su capacidad. En ese sentido, apuntan que México es esencialmente vulnerable a tener épocas de escasez de lluvias y épocas húmedas, por lo que sobrevivir a la temporada seca depende de la cantidad de agua que se logre recaudar en la temporada de lluvias.



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dentro de los principales efectos ocasionados por la sequía, denuncian la escasez de agua, mala calidad de ésta, desabasto para la agricultura y la industria, incendios y conflictos que pueden desembocar en violencia derivado de la escasez de recursos.

Exponen que los últimos años las condiciones de sequía en el país se han acrecentado, de acuerdo con los registros de la CONAGUA, afectando a más de 1,255 que, al 15 de mayo pasado, reportaban algún grado de sequía.

Apuntan que las entidades con más territorio en esa situación son: Colima, Sinaloa, Nayarit, Durango, Sonora, Michoacán Jalisco, Chihuahua, Guanajuato y Zacatecas.

También recuerdan que la sequía afecta con mayor fuerza a los estados del norte del país, donde los agricultores, ganaderos y pescadores se encuentran desesperados, ya que están sufriendo las consecuencias del estiaje.

Con base en lo anteriormente expuesto, señalan la estrategia que ha utilizado previamente la Secretaría de la Defensa Nacional, que consiste en volar una aeronave y esparcir yoduro de plata a las nubes, compuesto combinado con una solución de acetona, estimula la precipitación, incrementando la probabilidad de lluvias hasta en un 15%.

La Senadora y el Senador promoventes proponen que esta estrategia se aplique en los estados más afectados y más necesitados de lluvias, como Sinaloa, Chihuahua, Sonora y Zacatecas.

Asientan que sin dudas, la sequía ha tenido un gran impacto en México, ya que el 83.9% del territorio nacional es golpeado por este fenómeno, que se ha intensificado, agravado por la disminución en el porcentaje de lluvias.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Propositiones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

Por último, expresan su preocupación ante la actual situación que se vive en diversas entidades de la República respecto a la sequía y los graves problemas que de ella derivan, especialmente la falta de agua para consumo humano.

Por lo anterior, la Proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua para que en ejercicio de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades de las entidades federativas, implemente acciones para garantizar la dotación de agua para consumo humano a las comunidades alejadas del norte de México que están sufriendo los impactos negativos de la grave sequía. De igual forma, a emprender las acciones necesarias, incluida la esparción de yoduro de plata para la siembra de nubes, para combatir las consecuencias de la sequía en la región norte del país, Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, Sonora, Sinaloa y Tamaulipas.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que en coordinación con las autoridades de las entidades federativas, implemente un programa emergente de apoyo al campo, incluyendo acciones como la transferencia de recursos para apoyar a los productores que han perdido sus cultivos y ganado, apoyo material y técnico para cavar pozos profundos en las zonas afectadas por la grave sequía que impacta en los estados del norte del país, Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, Sonora, Sinaloa y Tamaulipas."

XIV. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 14 del capítulo de antecedentes, presentada por el Diputado José Eduardo Esquer Escobar del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, expone el preocupante escenario de crisis económica y social, así como de



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

la carencia de alimentos que acarrearía la grave sequía que afecta actualmente al país.

El Diputado proponente recalca la importancia para México de las industrias agrícola y ganadera, al representar una fuente de empleos muy relevante, principalmente en las zonas rurales, además de promover el consumo y la exportación de productos nacionales.

Retoma los indicadores del Monitor de Sequía en México, que citan: "...el dominio de un sistema de alta presión sobre los niveles medios y bajos de la atmósfera, así como la escasa humedad en el ambiente mantuvieron lluvias escasas o nulas. Las zonas con los déficits de precipitación más significativos se observaron sobre el Pacífico Norte, el occidente, el noreste y la Península de Yucatán. En el Pacífico Norte, el occidente y el noreste se incrementaron las áreas con sequía de severa a extrema..."

Con base en lo anterior, señala que todo el territorio del estado de Sonora se encuentra afectado por algún grado de condiciones de sequía, lo que repercute directamente en la mortalidad de gran parte del hato ganadero de la entidad, aunado a la posibilidad de que se dejen de sembrar 140,000 hectáreas de terreno agrícola ante la falta de agua.

Por último, reitera la necesidad de otorgar apoyos directos al campo ya que dadas las condiciones y el tamaño del problema que enfrentan los ganaderos y agricultores, es que resulta primordial incentivar a estos sectores mediante fondos y programas que les permitan combatir la sequía, además de instaurar programas de fomento a la producción agrícola.

Por lo anterior, la Proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; así como a la Comisión Nacional del Agua



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Propositiones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

a utilizar todos los mecanismos legales disponibles para hacer frente a la problemática de la sequía que enfrentan los ganaderos y agricultores del Estado de Sonora, conforme a las consideraciones que se contienen en este acuerdo."

De conformidad con lo anteriormente expuesto en las Propositiones que se dictaminan, se hacen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Las legisladoras y legisladores integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo, conscientes de la grave problemática que representa la sequía que actualmente azota a nuestro país, compartimos la preocupación con las y los proponentes de las proposiciones objeto de estudio en el presente dictamen.

SEGUNDA.- El Estado mexicano ha suscrito la "Nueva Agenda Urbana 2030" de la Organización de las Naciones Unidas, en donde se compromete a garantizar el derecho humano al agua a todas las mexicanas y mexicanos al considerar que contar con acceso al vital líquido implica bienestar y desarrollo para la sociedad.

TERCERA.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en sus párrafos quinto y sexto del artículo 4º los derechos humanos a un medio ambiente sano y de acceso al agua:

Artículo 4. ...

...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/01_ordinarias/002_agua_potable_y_saneamiento/13_marco_juridico/01_constitucion_politica_de_los_estados_unidos_mexicanos



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Propositiones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

...

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

...

CUARTA.- La Organización de las Naciones Unidas, reconoce en su Resolución 64/292, aprobada por la Asamblea General el 28 de julio de 2010, el derecho humano al agua y el saneamiento.²

QUINTA.- La Organización de Estados Americanos reconoce en el documento "Implementación del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento a través del Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible", el derecho humano de acceso al agua.³

SEXTA.- De acuerdo con cifras publicadas por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), con cierre al 31 de mayo del presente año, 476 municipios del territorio nacional presentan algún grado de afectación por sequía y/o falta de lluvias.⁴

SÉPTIMA.- El Monitor de Sequía en México, dependiente del SMN reporta que el porcentaje de área afectada con sequía en México se eleva al 87.5 %, únicamente superado por la grave sequía padecida en el país en 2011.⁵

² ONU. 64/292, https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S

³ OEA. http://www.oas.org/fpdb/press/Derecho_al_agua-printed-version.pdf

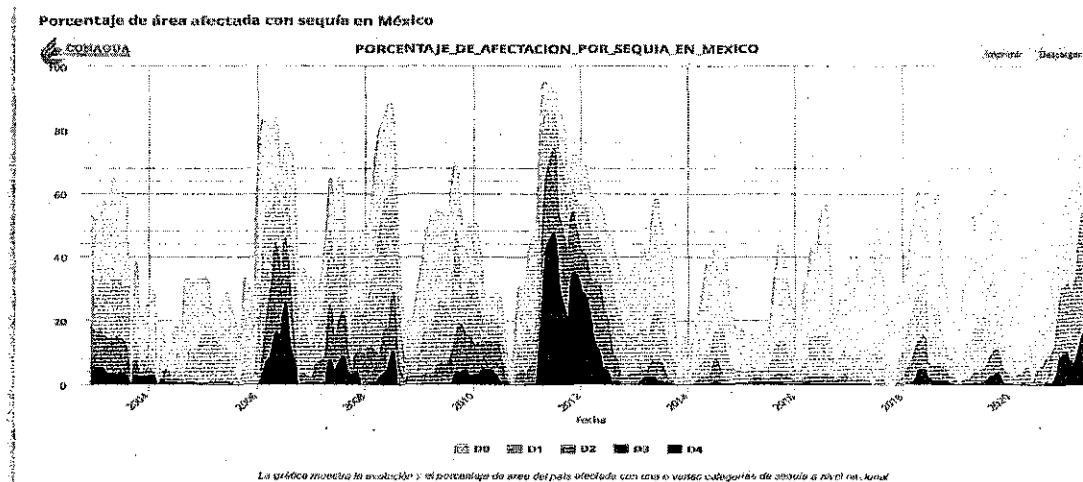
⁴ SMN. <https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Sequ%C3%ADa/Monitor%20de%20sequ%C3%ADa%20en%20M%C3%A9xico/Seguimiento%20de%20Sequ%C3%ADa/MSM20210531.pdf>

⁵ Monitor de Sequía en México, <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE



OCTAVA.- El Centro de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su artículo "Sequía 2020-2021: La segunda más severa del registro reciente"⁶, afirma que "con 11 meses cumplidos, la sequía 2020-2021 es la segunda más grave del registro reciente, después de la ocurrida en 2011. Para el 30 de abril, el 75.27% del territorio nacional presenta algún grado de sequía."

NOVENA.- De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional del Agua en su "Informe semanal del Comité Nacional de Grandes Presas", los impactos hidrológicos se reflejan en el almacenamiento de las 210 presas principales de CONAGUA. La mitad de ellas, al corte del 30 de abril, contaban con volúmenes menores a lo esperado, estando debajo del 50% de su capacidad. La mayoría de los estados del norte, tienen provisiones hídricas en sus presas debajo del promedio.⁷

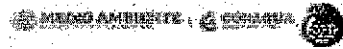
⁶Centro de Ciencias de la Atmósfera. Sequía 2020-2021: La segunda más severa del registro reciente <https://www.atmosfera.unam.mx/sequia-2020-2021-la-segunda-mas-severa-del-registro-reciente/>

⁷ COAGUA. Informe semanal del Comité Nacional de Grandes Presas" <https://www.gob.mx/conagua/prensa/informe-semanal-del-comite-nacional-de-grandes-presas-271441?idiom=es>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.



**Almacenamientos
al 03 de mayo de 2021.**

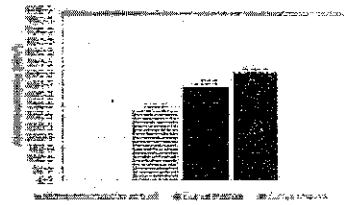


Almacenamiento actual Almacenamiento histórico

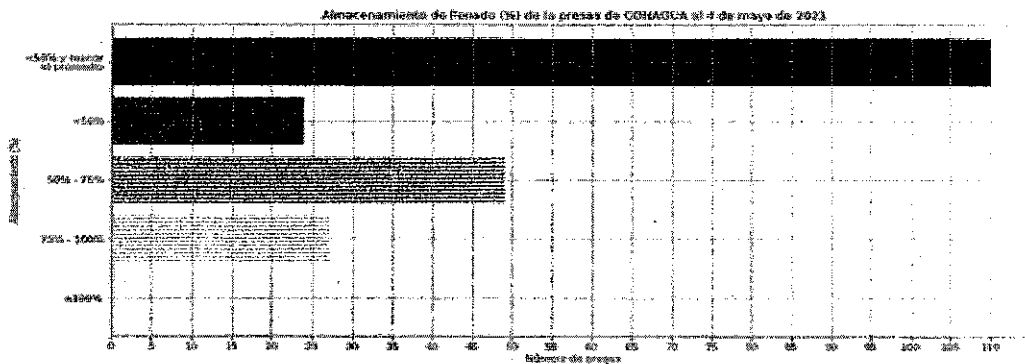
326.6 Mm³
41.7%

506.2 Mm³
64.7%

Diferencia respecto al almacenamiento histórico -179.6 Mm³ (-22.0%)



LA MITAD DE LAS PRESAS DE CONAGUA CON CAPACIDAD MENOR A 50% Y AL PROMEDIO



DÉCIMA.- Esta Comisión reconoce que las afectaciones por la escasez de agua perjudican a todos los sectores económicos, mismos que reportan importantes caídas en sus principales indicadores desde el mes de septiembre de 2020 y que la deforestación, la extensión de las áreas urbanas y la transformación de terrenos como bosques o humedales en campos de siembra, dificultan la capacidad de retención de agua.

DÉCIMA PRIMERA.- Por su parte, la meta número 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030, compromete a que los Estados miembros atiendan y desarrollen las políticas necesarias para lograr el acceso universal y equitativo al agua potable.



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Propositiones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

DÉCIMA SEGUNDA.- Es importante señalar que, esta sequía tiene su origen, entre otras causas, en el fenómeno de "La Niña" y el cambio climático global y al retomar los datos históricos, se pronostica que para el mes de julio sobrevenga una evolución hacia la fase neutra del fenómeno. Sin embargo, las afectaciones socioeconómicas no se verán disminuidas sino hasta pasados varios meses, para que el área afectada se recuperara de sus pérdidas.

DÉCIMA TERCERA.- Las legisladoras y legisladores de esta dictaminadora, reconocemos la importancia de que los tres órdenes de gobierno del Estado mexicano, concentren y coordinen esfuerzos para planear estrategias efectivas que coadyuven al combate eficaz y oportuno de la problemática y trabaje en la elaboración de directrices y políticas públicas tendientes a la realización de estudios y proyectos que fomenten el combate a la sequía en el territorio nacional.

Por lo anteriormente expuesto, las legisladoras y legisladores integrantes de esta Comisión, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus atribuciones, para que con carácter de **URGENTE** convoque a los miembros de la Comisión Intersecretarial para la atención de sequías e inundaciones; así como extender invitación a las Cámaras de Diputados y Senadores con una representación plural establecida por sus órganos internos y a un titular de la oficina de administración del agua de cada una de las 32 entidades federativas, para celebrar reunión extraordinaria, llamada Cumbre del Agua por México.

Como orden del día para la Cumbre se solicita revisar los avances de la anterior reunión que tuvo la Comisión Intersecretarial el pasado 15 de abril del 2021, así como los nuevos desafíos que presentan la sequía en nuestro país y el diseño de un plan para su atención.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 Propositiones con Punto de Acuerdo, relativos a la grave sequía que sufre actualmente gran parte del territorio mexicano.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que informe sobre las estrategias que implementa en apoyo a las productoras y los productores agrícolas y ganaderos ante las sequías.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de su órgano desconcentrado, Comisión Nacional del Agua:

- a) Presente a esta Comisión Permanente, un informe que incluya medidas y acciones para combatir los estragos negativos de la sequía, así como para garantizar la dotación de agua para consumo humano a las comunidades alejadas que están sufriendo su impacto y se atienda la problemática de escasez de agua potable en el territorio nacional.
- b) Implementar de forma urgente, permanente y coordinada con autoridades federales, estatales y municipales campañas de concientización sobre el cuidado y uso responsable del agua en los hogares, así como acciones para garantizar el derecho humano al agua a las y los mexicanos.
- c) A dar, en conjunto con las treinta y dos entidades federativas, puntual seguimiento, detección y reparación de fugas en la red de abastecimiento de agua potable en todo el país, lo anterior con el objetivo de preservar, ahorrar y mejorar el uso del agua.

Dado en la Comisión Permanente el 24 de junio de 2021.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN

PRESIDENTA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON LA GRAVE SEQUÍA QUE SUFRE ACTUALMENTE GRAN PARTE DEL TERRITORIO MEXICANO.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA

SECRETARIA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON LA GRAVE SEQUÍA QUE SUFRE ACTUALMENTE GRAN PARTE DEL TERRITORIO MEXICANO.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



**DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y
TERÁN**

SECRETARIA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON LA GRAVE SEQUÍA QUE SUFRE ACTUALMENTE GRAN PARTE DEL TERRITORIO MEXICANO.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA



DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ

SECRETARIA

FIRMA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON LA GRAVE SEQUÍA QUE SUFRE ACTUALMENTE GRAN PARTE DEL TERRITORIO MEXICANO.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



**SEN. MARTÍ BATRES
GUADARRAMA**

INTEGRANTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON LA GRAVE SEQUÍA QUE SUFRE ACTUALMENTE GRAN PARTE DEL TERRITORIO MEXICANO.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

x



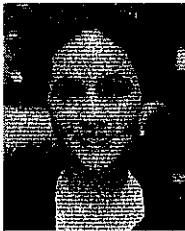
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



**SEN. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ
ARREDONDO**

INTEGRANTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON LA GRAVE SEQUÍA QUE SUFRE ACTUALMENTE GRAN PARTE DEL TERRITORIO MEXICANO.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA



DIP. MANUEL GÓMEZ VENTURA

INTEGRANTE

FIRMA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON LA GRAVE SEQUÍA QUE SUFRE ACTUALMENTE GRAN PARTE DEL TERRITORIO MEXICANO.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE FISCALÍA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA



DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ

INTEGRANTE

FIRMA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON LA GRAVE SEQUÍA QUE SUFRE ACTUALMENTE GRAN PARTE DEL TERRITORIO MEXICANO.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



DIP. LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA

INTEGRANTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON LA GRAVE SEQUÍA QUE SUFRE ACTUALMENTE GRAN PARTE DEL TERRITORIO MEXICANO.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



DIP. ZULMA ESPINOZA MATA

INTEGRANTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON LA GRAVE SEQUÍA QUE SUFRE ACTUALMENTE GRAN PARTE DEL TERRITORIO MEXICANO.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



**DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER
ZAVALA**

INTEGRANTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON LA GRAVE SEQUÍA QUE SUFRE ACTUALMENTE GRAN PARTE DEL TERRITORIO MEXICANO.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION
